HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Inglés	**Curso**	4º ESO
Departamento	Idiomas	**Profesor/a**	Antonio Martínez Martos y Carmen Yagüe Sánchez

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para la materia de Lengua Extranjera Inglés de 4.º de ESO.

Las competencias clave se valorarán mediante los descriptores operativos vinculados a las competencias específicas de la materia. La distribución de los criterios se realizará conforme a los acuerdos del Departamento de Lenguas Extranjeras para ESO.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios de evaluación. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos.

La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones de los distintos criterios de evaluación asociados a los instrumentos, calculada a través de Globaleduca.

Cuando un criterio se evalúe en varias ocasiones durante el curso, su calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones recogidas para dicho criterio.

A lo largo del curso se valorarán la comprensión oral, la comprensión escrita, la producción oral y la producción escrita, así como la interacción, la mediación y los restantes aprendizajes previstos en los criterios de evaluación de la materia.

Las calificaciones numéricas se expresarán de 1 a 10, siendo necesario alcanzar una calificación de 5 para superar la materia. Al finalizar el curso se podrán conceder menciones honoríficas conforme a las condiciones establecidas por el centro y la normativa aplicable.

Cuando la calificación obtenida no sea un número entero, se aplicará el siguiente criterio de redondeo:

Parte decimal de 0,1 a 0,4: redondeo por defecto.

Parte decimal de 0,6 a 0,9: redondeo por exceso.

Parte decimal de 0,5: se analizará la actitud hacia la materia para decidir el redondeo por exceso o por defecto.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones primera, segunda y tercera son informativas. Al tratarse de una evaluación continua, cada una recoge las calificaciones de los criterios de evaluación desde el inicio del curso hasta ese momento. La calificación definitiva de la materia será la que figure en el boletín de la evaluación final.

.

4 SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumnado dispondrá de oportunidades suficientes a lo largo del curso para superar los criterios de evaluación y mejorar su calificación mediante las actividades y pruebas previstas en la programación didáctica. Las nuevas evidencias de aprendizaje se incorporarán a la evaluación de los criterios correspondientes**.**

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se podrán utilizar en la materia son:

- Trabajo diario de clase y actividades de casa.
- Observación directa, participación y seguimiento del trabajo diario.
- Actividades de vocabulario y gramática.
- Pruebas de comprensión oral y lectora.
- Producciones escritas.
- Presentaciones orales o digitales y entrevistas personales.
- Diálogos, dramatizaciones, conversaciones y debates.
- Tareas y controles de Google Classroom.
- Portfolio y diario de aprendizaje.
- Proyectos individuales o en grupo y trabajos cooperativos.
- Situaciones de aprendizaje y actividades de aprendizaje basado en proyectos ABP/PBL.

Productos digitales

6. INCIDENCIAS

Faltas a pruebas de evaluación

Las ausencias a las pruebas de evaluación deberán justificarse debidamente. El profesorado comunicará cómo se recogerán las evidencias de aprendizaje correspondientes conforme a la programación didáctica.

Evaluación inicial

Se realizará una evaluación inicial durante la primera y segunda semana de clase. Según sus resultados, se recomendarán materiales de refuerzo o ampliación para atender al alumnado que se sitúe por debajo o por encima del nivel de referencia.

Ausencias reiteradas

La falta de asistencia reiterada puede impedir la aplicación adecuada de los criterios de evaluación y de la evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que origina esta situación se establece, con carácter general, en el 10 % del total de horas lectivas de la materia.

El alumnado que se encuentre en esta situación realizará una evaluación no continua, convenientemente programada, consistente en una prueba escrita de recuperación vinculada a los criterios de evaluación. El profesorado detallará los contenidos de la prueba y podrá facilitar ejercicios para su preparación.

Reincorporación tras una ausencia prolongada

Cuando las ausencias estén debidamente justificadas, la incorporación se produzca una vez iniciado el curso o se haya rectificado la conducta absentista, el profesorado informará de los saberes básicos trabajados, las actividades recomendadas y los materiales utilizados. Según las circunstancias del

alumno o alumna, podrá elaborarse un plan de trabajo individualizado para facilitar la recuperación de los aprendizajes y la adquisición de los criterios de evaluación.

Programa de atención domiciliaria

Para el alumnado de ESO que participe en el Programa de Atención Domiciliaria, el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, capítulo IV, artículos 21 y 22, contempla actuaciones compensatorias destinadas al alumnado en edad de escolarización obligatoria que no pueda asistir de manera continuada al centro por hospitalización o larga convalecencia en su domicilio.

Previo acuerdo del equipo docente, podrán realizarse adaptaciones curriculares personalizadas para facilitar el aprendizaje y la evaluación, conforme a lo previsto en la Orden de 23 de mayo de 2012.

Copia o plagio en pruebas y trabajos

La copia o el plagio en exámenes, trabajos o pruebas de evaluación se tratará conforme al Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, sobre convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

El artículo 32.1.g incluye entre las faltas graves la copia o el plagio de trabajos de otros alumnos y la obtención no autorizada de información de libros, apuntes o dispositivos durante las pruebas. El artículo 32.3 contempla medidas correctoras, sin perjuicio de las consecuencias académicas que puedan derivarse de la anulación total o parcial de la prueba o trabajo, conforme a la normativa de evaluación.

Inglés pendiente de 3º ESO

El alumnado con Inglés pendiente de 3.º de ESO deberá demostrar la adquisición de las competencias específicas y los criterios de evaluación de ese curso. La preparación se realizará trabajando los contenidos del libro Great Thinkers utilizado en 3.º de ESO: vocabulario, estructuras gramaticales, redacciones, diálogos y actividades de destrezas integradas, junto con los materiales indicados por el profesorado.

El alumnado deberá incorporarse a la clase virtual de recuperación en Google Classroom y seguir las indicaciones y actividades propuestas por el profesorado.

Se contemplan tres oportunidades de recuperación:

- Superación de la primera evaluación de Inglés de 4.º de ESO, como vía de recuperación de la materia del curso anterior.
- Prueba de recuperación en enero o febrero, en la fecha que determine el profesorado.
- Prueba de recuperación en abril o mayo, en la fecha que determine el profesorado.

Las pruebas de recuperación incluirán cuatro partes: comprensión oral, producción oral, comprensión escrita y producción escrita, vinculadas a los criterios de evaluación de 3.º de ESO.

El resto de los aspectos relacionados con la evaluación y la calificación se encuentra recogido en la programación didáctica y se ajustará a la normativa vigente de la Región de Murcia.